

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2011 y 2010

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Dictamen del Comisario

(Miles de pesos)

A la Asamblea General de Accionistas
Reaseguradora Patria, S. A. B.:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Reaseguradora Patria, S. A. B. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de Reaseguradora Patria, S. A. B. al 31 de diciembre de 2011 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Institución. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). Dichos criterios identifican y delimitan a la Institución y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, los que, en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros, el 14 de febrero de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 06/11 de la Circular Única de Seguros (Circular de Seguros), la cual establece en términos generales los criterios contables que identifican y delimitan a la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, dichos criterios consideran la adopción de las NIF contenidas en la Serie "A", con excepción de la NIF A-8 "Supletoriedad", así como la adopción de las NIF contenidas en las Series "B", "C" y "D" con algunas excepciones y precisiones. La adopción de los criterios contables mencionados no generó efectos significativos en los estados financieros.

(Continúa)

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2011 resolvió establecer una reserva para recompra de acciones de la Institución hasta por un importe de \$200,000, la cual se encuentra registrada en el rubro de “Resultado de ejercicios anteriores”.

En mi opinión, los criterios de contabilidad y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, se apegan a los establecidos por la Comisión, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados de manera consistente con el año anterior, por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Reaseguradora Patria, S. A. B. al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros.

Atentamente,

C.P.C. Jose Manuel Rincón Gallardo
Comisario

México, D. F., a 23 de febrero de 2012.

Informe de los Auditores Independientes

(Miles de pesos)

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Reaseguradora Patria, S. A. B.:

Hemos examinado los balances generales de Reaseguradora Patria, S. A. B. (la Institución), al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión. Dichos criterios en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros, el 14 de febrero de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 06/11 de la Circular Única de Seguros (Circular de Seguros), la cual establece en términos generales los criterios contables que identifican y delimitan a la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, dichos criterios consideran la adopción de las NIF contenidas en la Serie "A", con excepción de la NIF A-8 "Supletoriedad", así como la adopción de las NIF contenidas en las Series "B", "C" y "D" con algunas excepciones y precisiones. Debido a que la adopción de los criterios antes mencionados no generó efectos significativos en los estados financieros de la Institución, la administración presenta estados financieros comparativos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Continúa)

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2011 resolvió establecer una reserva para recompra de acciones de la Institución hasta por un importe de \$200,000, la cual se encuentra registrada en el rubro de “Resultado de ejercicios anteriores”.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Reaseguradora Patria, S. A. B., al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara

23 de febrero de 2012.

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Balances Generales

31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

Activo	2011	2010		Pasivo y Capital Contable	2011	2010	
Inversiones (nota 6):				Reservas técnicas:			
Valores:				De riesgos en curso:			
Gubernamentales	\$ 2,234,484	1,901,192		Vida	\$ 86,792	57,292	
Empresas privadas:				Accidentes y enfermedades	24,028	14,846	
Tasa conocida	40,000	-		Daños	330,352	300,564	
Renta variable	700,388	521,768		Fianzas en vigor	215,588	168,315	
Extranjeros	107,620	90,762			<u>656,760</u>	<u>541,017</u>	
Valuación neta	844,367	777,020		De obligaciones contractuales:			
Deudores por intereses	54,854	45,482		Por siniestros y vencimientos	904,117	820,558	
	<u>3,981,713</u>	<u>3,336,224</u>		Por siniestros ocurridos y no reportados	90,005	89,248	
Reporto	34,923	18,251			<u>994,122</u>	<u>909,806</u>	
Inmobiliarias:				De previsión:			
Inmuebles	99	99		Riesgos catastróficos	1,471,301	1,156,479	
Valuación neta	161,579	146,086		Contingencia	70,094	51,666	
Depreciación	(7,091)	(6,644)			<u>1,541,395</u>	<u>1,208,145</u>	2,658,968
	<u>154,587</u>	<u>139,541</u>	3,494,016				
Inversiones para obligaciones laborales (nota 7)		68,936	66,150	Reservas para obligaciones laborales (nota 7)		61,787	59,361
Disponibilidad:				acreedores diversos		91,643	77,915
Caja y bancos		55,185	126,304	Reaseguradores y reafianzadores (notas 5):			
Deudores:				Instituciones de seguros y fianzas	73,703	96,857	
Deudor por prima	121,121	86,830		Depósitos retenidos	123	7	
Préstamos al personal	4,581	2,765		Otras participaciones	3,886	2,693	
Otros	3,763	3,448		Intermediarios de reaseguro y reafianzadores	6	4	99,561
Estimación para castigos (nota 5c)	(616)	(545)	92,498	Otros pasivos:			
Reaseguradores y reafianzadores (nota 5):				Provisiones para la participación de utilidades al personal	4,197	20	
Instituciones de seguros y fianzas	92,714	82,100		Provisiones para el pago de impuestos (nota 10)	-	4,186	
Depósitos retenidos	129,500	88,341		Otras obligaciones	7,947	8,272	
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	140,101	140,077		Créditos diferidos (nota 10)	327,609	339,753	334,351
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	38,184	31,101		Total del pasivo	<u>3,763,178</u>	<u>3,230,156</u>	
Otras participaciones	176,898	236,389		Capital contable (nota 11):			
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	23	-		Capital social	888,161	888,161	
Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	50,404	37,030	615,038	Reserva legal	23,499	23,499	
Otros activos:				Superávit por valuación (nota 3e)	32,249	22,644	
Mobiliario y equipo, neto	4,628	5,030		Resultado de ejercicios anteriores	253,636	228,358	
Activos adjudicados	8	8		Resultado del ejercicio	127,214	35,278	
Diversos	52,031	49,459		Exceso en la actualización del capital contable	23,882	23,882	
Gastos amortizables	6,468	6,468		Total del capital contable	1,348,641	1,221,822	
Amortización	(3,333)	(2,993)	57,972	Contingencias (nota 14)			
Total del activo	\$ <u>5,111,819</u>	<u>4,451,978</u>		Total del pasivo y capital contable	\$ <u>5,111,819</u>	<u>4,451,978</u>	

Cuentas de orden (nota 12)

	2011	2010
Responsabilidad por fianzas en vigor	\$ 3,753,122	2,999,065
Cuentas de registro	<u>68,273</u>	<u>124,685</u>
	<u>\$ 3,821,395</u>	<u>3,123,750</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

		<u>2011</u>		<u>2010</u>
Primas:				
Tomadas (nota 5a)	\$	1,552,584		1,463,227
Menos retrocedidas (nota 5b)		<u>161,005</u>		<u>166,096</u>
Primas de retención		1,391,579		1,297,131
Incremento de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		<u>(51,863)</u>		<u>(39,524)</u>
Primas de retención devengadas		1,339,716		1,257,607
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado		332,467		334,081
Comisiones por reaseguro cedido		(51,903)		(55,821)
Cobertura de exceso de pérdida		186,985		150,368
Otros		<u>46,236</u>	513,785	<u>42,399</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		589,951		799,496
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		3,806		(168,731)
Reclamaciones		<u>49,417</u>	643,174	<u>23,806</u>
Utilidad técnica		182,757		132,009
Incremento neto de otras reservas técnicas:				
Reserva para riesgos catastróficos (nota 3f)		200,137		195,761
Reserva de contingencia		<u>13,706</u>	213,843	<u>10,213</u>
Pérdida bruta		(31,086)		(73,965)
Menos:				
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos		37,316		49,197
Remuneraciones y prestaciones al personal		54,046		54,069
Depreciaciones y amortizaciones		<u>2,239</u>	93,601	<u>2,142</u>
Pérdida de operación		(124,687)		(179,373)
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		143,394		127,520
Por venta de inversiones (nota 6)		10,243		78,281
Por valuación de inversiones		67,347		100,518
Otros		2,977		1,057
Resultado cambiario		<u>22,953</u>	246,914	<u>(52,246)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		122,227		75,757
Impuesto sobre la renta (nota 10)		<u>4,987</u>		<u>(40,479)</u>
Utilidad del ejercicio	\$	<u><u>127,214</u></u>		<u><u>35,278</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>				<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultado</u>		<u>Resultado por tenencia de activos no monetarios</u>	<u>Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable</u>	
			<u>De ejercicios anteriores *</u>	<u>Del ejercicio</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 888,161	20,807	(51,398)	282,448	23,882	22,644	1,186,544
Movimiento inherente a la decisión de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	2,692	279,756	(282,448)	-	-	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio	-	-	-	35,278	-	-	35,278
Saldos al 31 de diciembre de 2010	888,161	23,499	228,358	35,278	23,882	22,644	1,221,822
Movimientos inherentes a la decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	35,278	(35,278)	-	-	-
Pago de dividendos (nota 11)	-	-	(10,000)	-	-	-	(10,000)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Impuestos diferidos aplicados al efecto de revaluación de inmuebles	-	-	-	-	-	(5,888)	(5,888)
Superávit por valuación de inmuebles	-	-	-	-	-	15,493	15,493
Resultado del ejercicio	-	-	-	127,214	-	-	127,214
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 888,161	23,499	253,636	127,214	23,882	32,249	1,348,641

* Incluye un importe de \$200,000, por reserva de recompra de acciones (nota 11).

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Resultado neto	\$ 127,214	35,278
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(67,347)	(100,518)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	71	(32)
Depreciaciones y amortizaciones	2,239	2,142
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	265,706	245,498
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>(4,987)</u>	<u>40,479</u>
Subtotal	322,896	222,847
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(393,920)	(197,675)
Cambio en deudores por reporto	(16,672)	(5,029)
Cambio en primas por cobrar	(34,291)	8,840
Cambio en deudores	(2,131)	(2,838)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(27,546)	(208,111)
Cambio en otros activos operativos	(5,854)	(6,059)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	84,316	167,169
Cambio en otros pasivos operativos	<u>20,655</u>	<u>80,586</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(52,547)</u>	<u>59,730</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por pagos de adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	<u>(554)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pagos de dividendos en efectivo	<u>(10,000)</u>	<u>-</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo	(63,101)	59,730
Efectos por cambios en el valor del efectivo	<u>(8,018)</u>	<u>(1,834)</u>
	(71,119)	57,896
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>126,304</u>	<u>68,408</u>
Al fin del año	<u>\$ 55,185</u>	<u>126,304</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

(1) Autorización y bases de presentación-

El 23 de febrero de 2012, el Lic. Manuel Escobedo Director General y el Lic. Agustín Martínez Gabriel Subdirector de Contabilidad de Reaseguradora Patria, S. A. B. (la Institución) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y los estatutos de la Institución, los accionistas, el consejo de administración y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros de la Institución, están preparados con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión, compuestos por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, los que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en: (i) la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros, (ii) no siguen el proceso de supletoriedad establecido por las NIF, (iii) por requerir la aplicación de avalúos por lo menos cada dos años para revaluar los inmuebles, (iv) por no realizar evaluaciones de deterioro en el valor de sus inmuebles, (v) por las diferencias en el tratamiento contable de las operaciones de arrendamiento, (vi) en el reconocimiento de ingresos derivados de la emisión de pólizas de seguros y contratos de reaseguro no proporcional, (vii) los costos de adquisición de pólizas de seguros emitidas se reconocen directamente en el estado de resultados, (viii) establece reglas particulares para la creación y constitución de reservas técnicas, (ix) el registro de las transacciones del reaseguro y reafianzamiento tomado de los contratos proporcionales y no proporcionales, se efectúa cuando éstas son reportadas por las compañías cedentes y no conforme se realizan, (x) la participación de utilidades del reaseguro tomado y cedido (retrocesión), se registra cuando se determina el resultado técnico de los mismos y no cuando se devengan y (xi) que requieren de la autorización de la Comisión para la capitalización de activos intangibles en el balance general.

Los estados financieros antes mencionados, se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(2) Actividad de la Institución-

La Institución es una sociedad mexicana cuyo objeto es la prestación de servicios de reaseguro en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades, daños y reafianzamiento, en los términos de la Ley.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles; las estimaciones de valuación de deudores diversos, reservas técnicas e impuestos diferidos; la valuación de instrumentos financieros y los activos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación se presenta una descripción de las políticas de contabilidad más significativas seguidas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que se da a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta junio de 2011 este índice era emitido por el Banco de México (Banco Central). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados con los que fueron calculados, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2011	103.551	3.80%	12.26%
2010	99.742	4.40%	15.19%
2009	95.536	3.57%	14.48%

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación”.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Títulos para conservar a vencimiento-

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Valores restringidos-

Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El devengamiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados.

Adicionalmente, los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título esta deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(c) *Deudores-***Préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos**

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Por los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, en los cuales no se realizó con anticipación a su otorgamiento, el estudio de conveniencia social, legalidad, viabilidad económica de los proyectos de inversión, de los plazos de recuperación de los mismos y demás requisitos a que hace referencia la fracción IX del artículo 35 de la Ley, se registra una estimación para castigos por el importe total de los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, dicha estimación sólo es cancelada cuando se obtiene la recuperación de dichas operaciones.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

(d) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(e) Inmueble, mobiliario y equipo-

El inmueble se registró originalmente a su costo de adquisición y se reconocen los efectos de la inflación mediante avalúos practicados por peritos independientes autorizados, cuando menos cada 2 años, reconociéndose el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. Hasta el ejercicio 2007, en los años en los cuales no se practicó avalúo el reconocimiento de los efectos de la inflación se realizaba a través de factores derivados del INPC. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento por valuación de inmuebles.

La diferencia entre el valor del avalúo y el costo de adquisición actualizado mediante factores derivados del INPC, representa el resultado por tenencia de activos no monetarios que se incluye en el rubro de exceso en la actualización del capital contable.

La depreciación de las construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado y en función a la vida útil probable determinada en el último avalúo practicado.

En los ejercicios 2011 y 2010, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$447 y \$495, respectivamente.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el ejercicio 2007, se actualizaba mediante factores derivados del INPC.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

	<u>Tasas</u>
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(f) Reservas técnicas-

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada, por disposición de la Comisión, por actuario independiente y registrado ante la propia Comisión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos que establece la Ley. Las instituciones de seguros deben valorar sus reservas, con base en métodos actuariales que consideran la aplicación de estándares generalmente aceptados y deben registrarse ante la Comisión. La Comisión ha emitido diversas disposiciones respecto a la constitución y liberación de las reservas técnicas que no son enteramente aplicables a las instituciones que realizan exclusivamente la operación de reaseguro; por lo anterior, la administración calcula las reservas conforme a las metodologías implementadas por la Institución y notificadas a la Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas.

Reservas de riesgos en curso-

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

El 23 de junio de 2008, la Institución obtuvo su registro número 07482 por parte de la Comisión de la metodología para la valuación de la reserva de riesgos en curso por Reaseguro Tomado y Cedido de las Operaciones de Accidentes y Enfermedades, así como de Daños.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Sobre seguros de vida-

La reserva de riesgos en curso de vida, se determina conforme a la autorización específica emitida por la Comisión en el año de 1992.

De acuerdo con dicha autorización específica, esta reserva se calcula aplicando el 50% a las primas tomadas y retrocedidas disminuyendo las comisiones del reaseguro. Esta reserva se libera en forma anual.

Sobre seguros de accidentes y enfermedades y daños-

En relación con la determinación de la reserva de riesgos en curso de accidentes y enfermedades y daños, la Institución se apega a las reglas para la constitución de las reservas de riesgos en curso por reaseguro cedido y reaseguro tomado, para las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños, publicadas en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 2007.

La constitución de la reserva de riesgos en curso del reaseguro retenido se calculó tomando como base la parte no devengada de las primas retenidas disminuidas con los porcentajes de comisiones efectivamente pagadas por la Institución y multiplicadas por el factor de suficiencia del ramo y de acuerdo al tipo de reaseguro.

La reserva constituida conforme a lo descrito en el párrafo anterior, se libera devengando a días exactos la prima retenida tanto para reaseguro proporcional, no proporcional y negocio facultativo.

La prima mínima de depósito por los contratos de reaseguro no proporcional se registra a partir del inicio de vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Sobre riesgos hidrometeorológicos-

Para efectos de la determinación de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de los riesgos hidrometeorológicos, la Comisión estableció realizar una segregación de los riesgos del ramo de incendio, la cual consiste en identificar los riesgos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos. La reserva de riesgos en curso de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos debe constituirse con la prima de riesgo no devengada más la parte no devengada de gastos de administración de cada póliza, las otras coberturas del ramo de incendio deben reconocer una reserva de riesgos en curso conforme al método de suficiencia.

La Institución constituye la reserva de riesgos en curso de los riesgos hidrometeorológicos conforme a la metodología presentada a la Comisión.

Con fecha 17 de septiembre de 2007, la Comisión emitió las bases técnicas para desarrollar la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, tratándose de las primas tomadas en reaseguro. Con escrito de fecha 16 de abril de 2008, la Institución informó a la Comisión la imposibilidad práctica de cálculo de esta reserva y solicitó una metodología acorde a la operación de reaseguro, a la fecha no se ha obtenido respuesta de la Comisión.

Sobre seguros de terremoto-

La Comisión autorizó en forma transitoria, a la Institución, constituir la reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto y otros riesgos catastróficos con el 35% de las primas tomadas retenidas. La reserva se libera utilizando el método de veinticuatroavos.

Reserva para riesgos catastróficos de terremoto-

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución, por los riesgos retenidos en los seguros de terremoto, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva al cierre del ejercicio no será superior a su límite máximo, el cuál se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de la reserva no es superior al límite máximo.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El incremento de la reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención correspondiente al ramo de terremoto y con la capitalización de los productos financieros generados por los instrumentos financieros asignados a la cobertura de esta reserva.

El cálculo de la reserva para riesgos catastróficos utiliza entre otras variables, la determinación de una prima de riesgo con base en la evaluación de los riesgos catastróficos mediante un modelo especializado (RMS). Además para la determinación de la Pérdida Máxima Probable que pudiera sufrir la Institución, considera la correlación que existe en un posible evento de riesgos catastróficos entre las distintas regiones en las cuales la Institución tiene cobertura de riesgos vigentes.

En 2011 y 2010, el reconocimiento en resultados por el incremento de esta reserva ascendió a \$132,379 y \$131,078, respectivamente, los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro “Reserva por riesgos catastróficos”.

Reserva para riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Las instituciones de seguros que celebren contratos de seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, deben constituir una reserva técnica especial para estos riesgos. Esta reserva será acumulativa y podrá afectarse de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión.

En los ejercicios de 2011 y 2010, la Institución constituyó la reserva técnica especial conforme a la metodología presentada a la Comisión, la cual, consiste en un modelo de distribución de cúmulos para el riesgo de huracán. En 2011 y 2010, la Institución reconoció una reserva por \$283,160 y \$192,143, respectivamente, el efecto en resultados ascendió a \$67,758 y \$64,683, respectivamente los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro “Reserva por riesgos catastróficos”.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Reserva de fianzas en vigor-

Conforme a las reglas establecidas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, se deben considerar ciertos componentes en la valuación como son: el índice de reclamaciones pagadas de la compañía afianzadora a nivel ramo, el índice del mercado, un índice ponderado y el monto de responsabilidades por cada ramo. Derivado de la información que proporcionan las instituciones de fianzas, la Institución determina las reservas de fianzas en vigor y contingencia con el procedimiento dado a conocer a la autoridad.

De acuerdo con la metodología de la Institución, la reserva de fianzas en vigor se calculó aplicando el factor de 0.87 a las primas del reafianzamiento tomado disminuidas de las comisiones básicas de reafianzamiento, netas del reaseguro.

En 2011 y 2010, el incremento de la reserva de fianzas en vigor fue de \$28,767 y \$25,538, respectivamente, los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro "Incremento de la reserva de riesgos en curso y fianzas en vigor".

La reserva de fianzas en vigor se libera mediante el método de octavos, excepto la reserva que se constituye sobre las primas tomadas en México. Esta reserva solo puede ser liberada cuando se ha extinguido la responsabilidad cubierta en la respectiva póliza de fianzas.

Reserva de contingencia-

En los ejercicios 2011 y 2010, la Institución determinó esta reserva aplicando el factor de 0.13 a la prima retenida del reafianzamiento tomado disminuida de las comisiones básicas de reafianzamiento. Esta reserva es acumulativa.

En 2011 y 2010, el reconocimiento en resultados por el incremento de esta reserva ascendió a \$13,706 y \$10,213, respectivamente, los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro "Reserva de contingencia".

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Su registro se efectúa con la información de los siniestros pendientes de pago reportados por las compañías cedentes según lo establecido en los contratos; en el caso de los contratos de reaseguro facultativo, conforme se reciben los avisos de las compañías cedentes. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente a la retrocesión. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de la reserva, neto de la participación de reaseguro es de \$655,700 y \$621,176, respectivamente.

Reservas de siniestros pendientes de valuación-

Las instituciones de seguros deben constituir la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna. La reserva de las operaciones de daños y de accidentes y enfermedades debe determinarse a través de una metodología actuarial que deberá corresponder a la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de estos, por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado. En diciembre de 2004, el método actuarial desarrollado por la Institución fue autorizado por la Comisión en forma transitoria sujeto a adecuaciones de algunos aspectos observados por dicha autoridad. En enero de 2005, la Institución realizó las modificaciones a la nota técnica original y la presentó a la Comisión. A la fecha de los estados financieros, no se ha obtenido la autorización definitiva.

En 2011 y 2010, el cargo a resultados de dicha reserva por los riesgos retenidos fue de \$43,670 y \$16,665, respectivamente, los cuales se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro "Siniestros y otras obligaciones contractuales".

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados-

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a las instituciones cedentes. La estimación se realiza con base en la experiencia de cada compañía cedente sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la compañía cedente y aprobada por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de la reserva por los riesgos retenidos es de \$72,028 y \$65,930, respectivamente. En los ejercicios 2011 y 2010, el cargo a resultados por esta reserva fue de \$6,098 y \$7,258, respectivamente, y se presenta en el rubro de "Siniestralidad y otras obligaciones contractuales".

La reserva se determina aplicando el factor de 1.03 a la siniestralidad neta incurrida de los últimos cinco ejercicios, disminuida de los siniestros netos esperados reales.

(g) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente primas retrocedidas, comisiones, sueldos y otros pagos al personal.

(h) Beneficios a los empleados-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2011, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 22 años.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en gastos de operación. Las remuneraciones al término de la relación laboral por reestructuración deben tratarse conforme a la NIF C-9 y NIF D-3 y sus efectos en resultados se presentan como parte de otros ingresos y gastos.

La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del periodo tratándose de los beneficios por terminación, en el caso de los beneficios al retiro se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban beneficios del plan.

(i) Pagos por indemnizaciones-

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene la responsabilidad de indemnizar a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. En los ejercicios 2011 y 2010, se siguió la práctica de registrar tales indemnizaciones en los resultados del ejercicio en que se pagan.

(j) Reconocimiento de ingresos-**- Reaseguro tomado y retrocedido-**

Los principales ingresos y costos de la Institución se derivan de diversos contratos y aceptaciones facultativas del reaseguro tomado y retrocedido, que se tienen celebrados con las compañías cedentes y con los reaseguradores, tanto nacionales como extranjeros.

Las operaciones derivadas del reaseguro tomado, se contabilizan, en el caso de los negocios facultativos, en función a la aceptación de los negocios o cuando se recibe la garantía de pago de la prima; respecto a los contratos automáticos, a través de los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los cuales tienen una fecha de rendición de cuentas, en forma trimestral y semestral, aspectos que ocasionan el diferimiento de un trimestre como mínimo en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro tomado y retrocedido, se determina y registra como un ingreso o costo, hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio en que vencen los mismos.

- Prima mínima y de depósito-

La prima mínima y de depósito por los contratos no proporcionales de reaseguro tomado se registra a partir del inicio de la vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

(k) Estimación de cuentas incobrables-

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las instituciones deben realizar cuando menos una vez al año, un análisis detallado de las cuentas por cobrar y por pagar con reaseguradores, para efectos de la determinación y registro contable de las estimaciones de partidas de dudosa recuperación.

(l) Costo neto de adquisición-

Los costos de adquisición (comisiones pagadas y corretajes), se contabilizan en el momento en que se reconocen las primas tomadas reportadas por las compañías cedentes. Asimismo, la afectación de las comisiones ganadas en el resultado del ejercicio, se realiza conjuntamente con la prima retrocedida correspondiente.

(m) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los impuestos a la utilidad y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(n) Actualización de capital social, otras aportaciones y resultados acumulados-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social, otras aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 “Efectos de la Inflación”. Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(o) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, y hasta el 31 de diciembre de 2007, el efecto monetario acumulado a la fecha en que se realizó por primera vez el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de la Institución.

(p) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, las diferencias en cambios y los efectos de valuación de instrumentos financieros.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

(q) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(r) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas. En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

(4) Cambios contables y reclasificaciones-**Cambios contables-**

Los criterios de contabilidad que se mencionan en la siguiente hoja, emitidos por la Comisión, entraron en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1o. de enero de 2011, especificando, en cada caso, su aplicación prospectiva o retrospectiva.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Esquema general de la contabilidad y aplicación particular de las NIF-

Como parte del proceso de homologación con las NIF que emite el CINIF, la Comisión llevó a cabo un análisis a sus criterios contables, con el objetivo de identificar y eliminar, en la medida de lo posible, las diferencias existentes entre las NIF y los citados criterios aplicables al sector asegurador, por lo que el 14 de febrero de 2011 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Circular Modificatoria 06/11 de la Circular Única de Seguros, mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros, que su contabilidad se ajustará a lo establecido en la Serie A “Marco Conceptual”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”, así como de las Series B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”, C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros” y D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”, con algunas excepciones y precisiones.

Asimismo de acuerdo con lo establecido en la disposición quinta transitoria de la Circular Modificatoria 56/11 de la Circular de Seguros, los registros contables que realice la Institución con motivo de la aplicación de los criterios contables mencionados en esta nota deberán afectar las cuentas del balance general y del estado de resultados del ejercicio 2011, para aquellas operaciones que debieron registrarse de manera retrospectiva deberá reconocer los efectos de los cambios contables en el estado de variaciones en el capital contable en un renglón por separado denominado “Efectos en periodos anteriores de cambios contables”; adicionalmente se establece que es impráctico elaborar estados financieros comparativos, por lo que no se requiere reformular los estados financieros correspondientes al ejercicio 2010. Debido a que la adopción de los criterios contables mencionados en esta nota no generó efectos significativos en los estados financieros de la Institución, la administración presenta estados financieros comparativos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Reclasificaciones-

El estado de flujos de efectivo de 2010 incluye ciertas reclasificaciones para conformarlo con la presentación de 2011.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(5) Reaseguradores y reafianzadores-**(a) Reaseguro tomado-**

Las primas tomadas en reaseguro por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, se analizan a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Vida:		
Individual	\$ 41,297	35,075
Grupo y colectivo	<u>146,643</u>	<u>126,968</u>
Vida	<u>187,940</u>	<u>162,043</u>
Accidentes y enfermedades	<u>58,655</u>	<u>37,338</u>
Daños:		
Responsabilidad civil	34,008	66,971
Transportes	68,378	74,745
Incendio puro	356,269	367,417
Terremoto	369,761	328,832
Automóviles	73,718	64,706
Diversos	<u>143,925</u>	<u>134,266</u>
Daños	<u>1,046,059</u>	<u>1,036,937</u>
Fianzas	<u>259,930</u>	<u>226,909</u>
	\$ 1,552,584	1,463,227
	=====	=====

(b) Reaseguro retrocedido-

La Institución limita el monto de su responsabilidad, mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, retrocediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima tomada.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida en el caso de riesgos catastróficos, que cubre básicamente los riesgos de incendio, terremoto, hidrometeorológicos, autos, vida y fianzas.

Los retrocesionarios tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las primas retrocedidas a reaseguradores extranjeros que no cuentan con el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se consideran como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

Las primas retrocedidas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se analizan a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Vida:		
Individual	\$ 12,088	8,923
Grupo y colectivo	<u>16,213</u>	<u>17,867</u>
Vida	<u>28,301</u>	<u>26,790</u>
Daños:		
Responsabilidad civil	1,190	1,029
Transportes	923	6,643
Incendio puro	13,753	12,168
Terremoto	980	2,047
Automóviles	1,203	992
Diversos	<u>20,813</u>	<u>21,820</u>
Daños	<u>38,862</u>	<u>44,699</u>
Fianzas	<u>93,842</u>	<u>94,607</u>
	\$ 161,005	166,096
	=====	=====

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(c) Estimación para cuentas incobrables-

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución reconoció una estimación para cuentas de difícil recuperación a cargo de reaseguradores, la cual ascendió a \$616 y \$545, respectivamente.

(6) Inversiones-**(a) Régimen de inversión-**

De acuerdo con las disposiciones legales, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores, para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, la reserva para obligaciones laborales, otros pasivos, así como para la cobertura del capital mínimo de garantía. El cómputo de las obligaciones y consecuentemente su inversión, debe realizarse mensualmente. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución tiene las inversiones necesarias para cubrir dichas obligaciones.

(b) Valores-

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la cartera de valores de la Institución se integra como sigue:

Valores	2011			
	Inversiones para financiar la operación			
			Deudores	
	Costo	Valuación	por	Total
	total	neta	intereses	
Gubernamentales	\$ <u>2,234,484</u>	<u>39,192</u>	<u>52,200</u>	<u>2,325,876</u>
De empresas privadas:				
Tasa conocida	40,000	524	352	40,876
Renta variable	<u>700,388</u>	<u>740,094</u>	<u>-</u>	<u>1,440,482</u>
	<u>740,388</u>	<u>740,618</u>	<u>352</u>	<u>1,481,358</u>
Subtotal a la hoja siguiente	\$ <u>2,974,872</u>	<u>779,810</u>	<u>52,552</u>	<u>3,807,234</u>

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución tiene inversiones en CETES y bonos emitidos o avalados por el Gobierno Federal denominados en moneda nacional y extranjera, valuados conforme a los precios de mercado proporcionados por un proveedor de precios independiente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el portafolio de inversiones incluye títulos de deuda emitidos por el gobierno de Puerto Rico, valuados conforme a los precios de mercado proporcionados por un proveedor de precios independiente, los cuales se presentan dentro del rubro “Extranjeros” del balance general y representan \$36,468 y \$10,691, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las inversiones en renta variable se integran, principalmente por acciones de empresas privadas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, valuadas a su valor de mercado proporcionado por un proveedor de precios independiente.

(c) Vencimiento de las inversiones-

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las inversiones de renta fija tienen los siguientes vencimientos:

2011			
<u>Instrumentos</u>	<u>Calificación Fitch</u>	<u>Vencimiento de los valores</u>	<u>Costo</u>
CETES		menores a un año	\$ 371,169
BONOS	BBB	17/06/2016	20,922
BONOS	BBB	05/12/2024	13,089
UDIBONO	BBB	18/12/2014	19,947
UDIBONO	BBB	10/12/2020	19,996
UDIBONO	BBB	15/11/2040	19,920
UMS Dólares	BBB	03/03/2015	149,261
UMS Dólares	BBB	15/09/2016	192,297
UMS Dólares	BBB	15/01/2017	289,465
UMS Dólares	BBB	19/03/2019	159,756
UMS Dólares	BBB	15/01/2020	592,909
UMS EUROS	BBB	10/06/2013	86,399
UMS EUROS	BBB	08/05/2017	187,768
UMS EUROS	BBB	14/07/2017	35,006
UMS EUROS	BBB	17/02/2020	<u>76,580</u>
Total gubernamentales			\$ 2,234,484

=====

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

2011			
<u>Instrumentos</u>	<u>Calificación Fitch</u>	<u>Vencimiento de los valores</u>	<u>Costo</u>
Bonos de Puerto Rico	-	01/07/2012	\$ 1,428
Bonos de Puerto Rico	-	01/08/2017	1,730
Bonos de Puerto Rico	-	01/08/2017	920
Bonos de Puerto Rico	-	01/08/2017	71
Bonos de Puerto Rico	-	07/01/2023	723
Bonos de Puerto Rico	-	07/01/2012	1,049
Bonos de Puerto Rico	-	01/12/2031	2,655
Bonos de Puerto Rico	-	01/01/2014	1,995
Bonos de Puerto Rico	-	07/01/2012	1,072
Bonos de Puerto Rico	-	01/07/2028	415
Bonos Griegos	CCC	20/08/2013	12,164
Bonos de Portugal	BBB-	23/09/2013	<u>12,246</u>
Total extranjero			\$ 36,468 =====

2010			
<u>Instrumentos</u>	<u>Calificación Fitch</u>	<u>Vencimiento de los valores</u>	<u>Costo</u>
CETES		menores a un año	\$ 406,457
UMS Dólares	BBB	17/02/2014	13
UMS Dólares	BBB	03/03/2015	132,160
UMS Dólares	BBB	15/09/2016	242,202
UMS Dólares	BBB	15/01/2017	256,300
UMS Dólares	BBB	19/03/2019	98,462
UMS EUROS	BBB	15/01/2020	444,700
UMS EUROS	BBB	08/05/2017	171,789
UMS EUROS	BBB	10/06/2013	79,046
UMS EUROS	BBB	17/02/2020	<u>70,063</u>
Total gubernamentales			\$ 1,901,192 =====

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

2010		
<u>Instrumentos</u>	<u>Vencimiento de los valores</u>	<u>Costo</u>
Bonos de Puerto Rico	01/07/2012	\$ 1,264
Bonos de Puerto Rico	01/08/2017	1,915
Bonos de Puerto Rico	01/08/2017	815
Bonos de Puerto Rico	01/08/2017	63
Bonos de Puerto Rico	07/01/2023	640
Bonos de Puerto Rico	07/01/2012	928
Bonos de Puerto Rico	01/12/2031	2,350
Bonos de Puerto Rico	01/01/2014	1,766
Bonos de Puerto Rico	07/01/2012	<u>950</u>
Total extranjero		\$ 10,691 <u>=====</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, debido a que algunas inversiones pueden ser amortizadas anticipadamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución no realizó transferencias de títulos entre categorías.

(d) Venta de instrumentos-

Durante 2011 se llevaron a cabo las siguientes ventas generando utilidades (pérdidas), acciones de Incarso B-1 \$2,780, Bonos M \$473, acciones de Gcarso A1 \$8,700, acciones de VALE \$43, bonos UMS (\$1,741), bonos emitidos por el Gobierno de Puerto Rico (\$12). Los montos generados por dichas operaciones fueron presentados dentro del “Resultado integral de financiamiento”.

Durante 2010 se llevaron a cabo las siguientes ventas de valores, bonos gubernamentales \$51,667, venta de ETF’s de la India \$3,613, venta de acciones de Soriana y Gmodelo \$41,274, generando una utilidad de \$96,554 la cual se presenta dentro del “Resultado integral de financiamiento”; así mismo se realizó una pérdida por las ventas de acciones de MT y PBR y vencimientos de Bonos gubernamentales denominados en moneda extranjera; lo que generó una utilidad neta de \$78,281, la cual se presenta dentro del “Resultado integral de financiamiento”.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(7) Reserva para obligaciones laborales al retiro-

Estas reservas se constituyen para solventar las obligaciones contraídas por estos conceptos. La Institución cuenta con las inversiones necesarias para cubrir el importe de dichas obligaciones, aún cuando el incremento en la inversión provocada por el costo neto del período, será cubierto en los meses siguientes.

Planes de pensiones-

Hasta el 31 de diciembre de 2003, la Institución tenía un plan de pensiones de beneficio definido para su personal, con fecha 1 de enero de 2004, se constituyó un nuevo plan de pensiones de contribución definida, al cual fueron transferidos todos los empleados que no cumplieran con los requisitos para permanecer en el plan de beneficio definido, tales como edad y antigüedad en la Institución.

La obligación de la Institución en el plan de contribución definida se limita a realizar las aportaciones periódicas que corresponden desde 0.5% hasta un máximo de 5% del sueldo mensual del trabajador.

A continuación se presenta un resumen de los conceptos más significativos del cálculo actuarial de la reserva correspondiente al plan de beneficio definido, prima de antigüedad, indemnización legal y otros beneficios al retiro, por los ejercicios 2011 y 2010:

	Beneficios 2011			Otros beneficios posteriores al retiro 2011
	<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>	<u>2011</u>
Costo (ingreso) neto del período:				
Costo laboral del servicio actual	\$ 135	26	161	659
Costo financiero	103	26	129	4,092
Ganancia o pérdida actuarial, neta	-	(206)	(206)	(4,693)
Ganancia o pérdida actuarial del período	<u>(57)</u>	<u>-</u>	<u>(57)</u>	<u>-</u>
Costo (ingreso) neto del período	\$ 181	(154)	27	58
	===	===	====	=====

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	Beneficios 2010			Otros beneficios posteriores al retiro 2010
	<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>	<u>2010</u>
Costo (ingreso) neto del período:				
Costo laboral del servicio actual	\$ 137	25	162	1,033
Costo financiero	108	25	133	4,291
Ganancia o pérdida actuarial, neta	-	(227)	(227)	(5,812)
Ganancia o pérdida actuarial del período	<u>(174)</u>	<u>-</u>	<u>(174)</u>	<u>-</u>
Costo (ingreso) neto del período	\$ <u>71</u>	<u>(177)</u>	<u>(106)</u>	<u>(488)</u>

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Beneficios 2011			Otros beneficios posteriores al retiro 2011
	<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>	<u>2011</u>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,450	314	1,764	50,844
Activos del plan a valor razonable	<u>-</u>	<u>(1,888)</u>	<u>(1,888)</u>	<u>(67,556)</u>
Situación Financiera del Fondo (Pasivo) / activo de transición	1,450	(1,574)	(124)	(16,712)
Pérdida actuarial	<u>-</u>	<u>913</u>	<u>913</u>	<u>9,167</u>
Pasivo/(activo) neto proyectado	\$ <u>1,450</u>	<u>(626)</u>	<u>824</u>	<u>(7,972)</u>

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	Beneficios 2010			Otros beneficios posteriores al retiro 2010
	<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>	
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,434	347	1,781	54,666
Activos del plan a valor razonable	<u>-</u>	<u>(1,733)</u>	<u>(1,733)</u>	<u>(65,335)</u>
Situación Financiera del Fondo (Pasivo) / activo de transición	\$ 1,434	(1,386)	48	(10,669)
Pérdida actuarial	<u>-</u>	<u>844</u>	<u>844</u>	<u>3,493</u>
Pasivo/(activo) neto proyectado	\$ 1,434	(472)	962	(8,030)
	=====	=====	=====	=====
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones			8.0%	8.0%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros			3.6%	3.6%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan			7.8%	7.8%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores			22 años	20 años

(8) Partes relacionadas-

Las principales operaciones realizadas durante 2011 y 2010, se muestran a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
General de Seguros, S. A. (reaseguro tomado)	\$ 86,566	13,399
Noriega y Escobedo, S. C. (servicios de asesoría legal)	1,187	824
Edega América Latina, S. A. de C. V. (arrendamiento y mantenimiento de oficina)	201	56
	=====	=====

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

A continuación se proporciona un resumen de los saldos de las cuentas por (pagar) cobrar al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
General de Seguros, S. A. (operaciones de reaseguro):		
Tomado	\$ (540)	2,856
Cedido	<u>(79)</u>	<u>67</u>
	\$ (619)	2,923
	====	====

(9) Posición en moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución mantiene saldos en diferentes tipos de divisas, los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos en dólares y fueron valuados al tipo de cambio de \$13.9476 y \$12.3496 (valor nominal) por dólar, respectivamente.

La Institución mantiene una posición activa neta en dólares, según se muestra a continuación:

	<u>Dólares</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos	177,054	180,316
Pasivos	<u>(154,051)</u>	<u>(138,341)</u>
Posición activa, neta	23,003	41,975
	=====	=====

Al 23 de febrero del 2012, fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio por dólar ascendió a \$12.8294.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(10) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La ley del ISR vigente establece una tasa aplicable del 30% por los ejercicios fiscales de 2010 al 2012, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. La tasa del IETU es del 17.5%.

Debido a que, conforme a estimaciones de la Institución, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

El gasto (ingreso) por impuestos a la utilidad y PTU por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra por lo siguiente:

		<u>2011</u> <u>ISR</u>	<u>2010</u> <u>IETU</u>
Sobre base fiscal	\$	-	4,186
Diferido		(4,987)	<u>36,293</u>
	\$	(4,987)	40,479
		=====	=====
PTU:			
Causada	\$	4,177	-
Diferida		<u>4,837</u>	<u>11,692</u>
	\$	9,014	11,692
		=====	=====

En la siguiente hoja se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable antes de ISR y PTU y el resultado para efectos de ISR y PTU.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	<u>2011</u>		<u>2010</u>	
	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>
Utilidad antes de ISR	\$ 122,227	122,227	75,757	75,757
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:				
Más (menos):				
Efecto fiscal de la inflación, neto	(9,007)	-	(17,065)	-
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal	705	935	468	703
Gastos no deducibles	1,723	1,723	935	935
Primas de renovación del reaseguro tomado	(11,685)	(11,685)	(2,581)	(2,581)
Primas del reaseguro tomado	(26,301)	(26,301)	(12,792)	(12,792)
Primas del reafianzamiento tomado	(6,484)	(6,484)	(1,430)	(1,430)
Comisiones por reaseguradores y reafianzadores, provisiones	11,969	11,969	4,951	4,951
Comisiones por reaseguradores y reafianzadores no deducibles	104	104	485	485
Corretaje a favor de intermediarios	40	40	94	94
Siniestros	15,787	15,787	5,141	5,141
Siniestros no deducibles	289	289	1,601	1,601
Licencias	(690)	(584)	(904)	(728)
Dividendos recibidos	(24,042)	-	(17,822)	-
Participación de utilidades al personal	4,177	4,177	-	-
Participación de utilidades al personal diferida	4,837	4,837	11,693	11,693
Efecto de ventas y valuación de valores, neto	(78,869)	(78,869)	(100,471)	(100,471)
Otros	<u>491</u>	<u>1,060</u>	<u>17,073</u>	<u>17,073</u>
Utilidad (pérdida) fiscal	5,271	39,225	(34,867)	431
PTU pagada en el ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad (pérdida) fiscal, a la hoja siguiente	\$ <u>5,271</u>	<u>39,225</u>	<u>(34,867)</u>	<u>431</u>

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	<u>2011</u>		<u>2010</u>	
	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>
Utilidad (pérdida) fiscal, de la hoja anterior	\$ 5,271	39,225	(34,867)	431
Amortización de pérdida fiscal	(5,271)	-	-	-
Resultado fiscal	\$ -	39,225	(34,867)	431
	=====		=====	
Tasa		<u>10%</u>		<u>10%</u>
Impuesto del ejercicio		3,923		43
Exceso (insuficiencia) en provisión		<u>254</u>		<u>(43)</u>
PTU en el estado de resultados		\$ 4,177		-
		=====		=====

A continuación se presenta, en forma condensada, la determinación del resultado para efectos de IETU, por los ejercicios 2011 y 2010:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos acumulables	\$ 1,489,577	1,371,529
Menos:		
Deducciones por gastos	<u>1,476,681</u>	<u>1,302,170</u>
Base para IETU	12,896	69,359
Tasa	<u>17.5%</u>	<u>17.5%</u>
IETU a cargo	2,257	12,138
Menos acreditamientos:		
Salarios gravados	(6,008)	(7,416)
Inversiones adquiridas hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>(67)</u>	<u>(16)</u>
IETU causado	-	4,706
Insuficiencia en la provisión	<u>-</u>	<u>(520)</u>
Provisión de IETU	\$ -	4,186
	=====	=====

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se detallan a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
(Pasivos) activos diferidos:		
Inversiones	\$ (298,668)	(272,970)
Inmuebles	(52,497)	(49,406)
Diversos	-	(296)
Mobiliario y equipo	(490)	(649)
Gastos amortizables	(266)	(270)
Provisiones	2,253	1,006
Estimación para castigos	246	218
Pérdidas fiscales por amortizar	21,309	9,762
Otros	<u>504</u>	<u>494</u>
	(327,609)	(312,111)
Exceso en la provisión	<u>-</u>	<u>(9,762)</u>
Pasivo diferido, neto	\$ (327,609)	(321,873)
	=====	=====

El pasivo por ISR diferido está reconocido dentro del rubro “Créditos diferidos” en el balance general. El cargo a los resultados del ejercicio 2011 y 2010, por el reconocimiento del pasivo diferido fue de (\$152) y \$47,985, respectivamente. El cargo al capital “Superávit por valuación de inversiones” en el ejercicio 2011 fue de \$5,888.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. Las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar los precios determinados por la Institución. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(11) Capital contable-**(a) Capital social-**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social autorizado asciende a \$1,414,478, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social está representado por 200,000,000 de acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2011, se decretó un dividendo por \$10,000.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 2010, se decretó un incremento de la reserva legal por \$2,692.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2011 resolvió establecer una reserva para recompra de acciones de la Institución hasta por un importe de \$200,000, la cual se encuentra registrada en el rubro de “Resultado de ejercicios anteriores”.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(b) Capital mínimo pagado-

En 2011 y 2010, el capital mínimo pagado requerido a las instituciones de seguros, que operan exclusivamente en reaseguro, representa el 50%, de lo exigido a una institución de seguros, para cada operación practicada, excepto para la de reafianzamiento cuyo requerimiento es al 100%. En los ejercicios 2011 y 2010, el monto requerido para la Institución ascendió a 14,613,140 UDIS equivalente a \$66,144 y \$63,423, (de acuerdo con el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente). En los ejercicios 2011 y 2010, la Institución cubrió el requerimiento del capital mínimo pagado.

(c) Capital mínimo de garantía (CMG)-

El artículo 60 de la LGISMS establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del capital mínimo de garantía.

El capital mínimo de garantía se integra principalmente, por el requerimiento bruto de solvencia, el requerimiento de terremoto y las deducciones de carácter patrimonial, asimismo fija un ponderador por calidad de reaseguro.

De acuerdo con las reglas para el cálculo del requerimiento de la operación de reafianzamiento, deben determinarse los requerimientos de reclamaciones recibidas del reafianzamiento tomado con expectativa de pago, exposición a pérdidas por calidad de garantías del reafianzamiento tomado y de riesgo de suscripción del reafianzamiento tomado. La Institución determina el requerimiento por exposición a pérdidas por calidad de garantías del reafianzamiento tomado, conforme al procedimiento informado a la Comisión.

(d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable-**Reserva legal-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que esta sea equivalente al 75% del capital pagado.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Dividendos-

Para efectos de pago de dividendos decretados, se considerará concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión, si dentro de los 180 días naturales siguientes a su publicación, dicha autoridad no comunica a la Institución de seguros observaciones al respecto.

Los resultados por valuación de inversiones que se reconozcan antes de que se venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los dividendos o utilidades acumuladas que se distribuyan en exceso a los saldos de la cuenta de utilidad fiscal neta, estarán sujetos al pago del ISR a la tasa vigente.

(12) Cuentas de orden-

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe de las responsabilidades de fianzas en vigor representa el riesgo retenido por la Institución, los conceptos e importes que integran las cuentas de registro, se indican a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Responsabilidad por fianzas en vigor	\$ <u>3,753,122</u>	<u>2,999,065</u>
Revaluación de inmuebles capitalizada	30,404	30,404
Activos por depreciar	21,006	24,403
Gastos por amortizar	3,134	3,474
Resultado fiscal del ejercicio	<u>13,729</u>	<u>66,404</u>
	\$ <u>68,273</u>	<u>124,685</u>
Total cuentas de orden	3,821,395	3,123,750
	=====	=====

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(13) Información financiera por segmentos-

Los segmentos operativos se definen como los componentes de la Institución, encausados a la venta de coberturas de reaseguro que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes de aquellos asociados a otros segmentos de negocio.

La Institución está involucrada principalmente en la operación de reaseguro, la cual opera geográficamente sobre bases regionales. Cada administración geográfica supervisa y es responsable de todas las actividades de negocio en los países que integran dicha región, las cuales refieren a la colocación de contratos de reaseguro en sus diferentes modalidades (proporcionales, no proporcionales y facultativos). En consecuencia, la administración de la Institución evalúa internamente los resultados y desempeño de cada zona geográfica para la toma de decisiones, siguiendo un enfoque de integración vertical.

Siguiendo este mismo enfoque, en la operación cotidiana, los recursos económicos son asignados sobre una base de país y no de componente operativo o línea de negocio.

El indicador principal que utiliza la administración de la Institución para evaluar el desempeño de región es el resultado técnico de la misma. Este indicador se presenta en la información financiera selecta por segmento geográfico operativo, la cual es consistente con aquella que analiza la administración para la toma de decisiones.

Las políticas contables aplicadas para la determinación de la información financiera por segmento geográfico operativo son consistentes con aquellas que se describen en la nota 3.

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial de acuerdo con la NIF B-5 "Información por Segmentos", dicho enfoque gerencial está delimitado por zonas geográficas.

La información selecta del estado de resultados por segmento geográfico operativo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se indica en la siguiente hoja.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>México</u>		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Primas tomadas	\$	586,919	638,298
Primas retrocedidas		<u>(85,827)</u>	<u>(90,780)</u>
Primas de retención		501,092	547,518
Incremento de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		<u>(24,947)</u>	<u>(3,208)</u>
Prima de retención devengada		476,145	544,310
Costo neto de adquisición		(157,466)	(162,655)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		<u>(272,679)</u>	<u>(306,725)</u>
Resultado técnico	\$	46,000 =====	74,930 =====
<u>Américas</u>			
Primas tomadas	\$	726,948	642,763
Primas retrocedidas		<u>(74,782)</u>	<u>(73,782)</u>
Primas de retención		652,166	568,981
Incremento de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		<u>(24,176)</u>	<u>(22,941)</u>
Prima de retención devengada		627,990	546,040
Costo neto de adquisición		(277,658)	(236,922)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		<u>(246,502)</u>	<u>(187,235)</u>
Resultado técnico	\$	103,830 =====	121,883 =====

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Ultramar</u>		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Primas tomadas	\$	124,589	51,484
Incremento de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		<u>(10,314)</u>	<u>(17,316)</u>
Prima de retención devengada		114,275	34,168
Costo neto de adquisición		(21,643)	(9,461)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		<u>(87,799)</u>	<u>(30,544)</u>
Resultado técnico	\$	<u>4,833</u>	<u>(5,837)</u>
<u>Caribe</u>			
Primas tomadas	\$	114,128	130,682
Primas retrocedidas		<u>(396)</u>	<u>(1,534)</u>
Primas de retención		113,732	129,148
Incremento de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		<u>7,574</u>	<u>3,941</u>
Prima de retención devengada		121,306	133,089
Costo neto de adquisición		(57,018)	(61,989)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		<u>(36,194)</u>	<u>(130,067)</u>
Resultado técnico	\$	<u>28,094</u>	<u>(58,967)</u>

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(14) Contingencias

- (a) Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(h).
- (b) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

(15) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**Circular Modificatoria 56/11-**

Con fecha 28 de diciembre de 2011 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la circular Modificatoria 56/11 de la Circular Única de Seguros que establece cambios en la oportunidad y forma del registro contable de las operaciones que se mencionan a continuación:

- a) Respecto a las operaciones por concepto de primas de reaseguro tomado de las que deriven siniestros, gastos de ajuste, comisiones o compensaciones, participación de utilidades, reservas técnicas y demás conceptos aplicables conforme a las disposiciones vigentes, las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros tendrán la obligación de solicitar a las instituciones cedentes la información relativa a dichas operaciones de manera mensual a fin de que su registro contable se realice a más tardar al mes siguiente en el que se hayan efectuado, lo anterior, en términos de lo previsto en el artículo 104 de la Ley. Anteriormente, la confirmación por parte del reasegurador podía tardar como mínimo 3 meses. Lo señalado anteriormente entrará en vigor a partir del 1o. de enero de 2013.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- b) Se modifica el Anexo 12.1.1, respecto al contenido de las siguientes cuentas: (i) derechos sobre pólizas por cobrar, (ii) recargos sobre primas por cobrar, (iii) comisiones a agentes sobre recargos y (iv) recargos sobre primas, los cuales son aplicables para ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2012, para quedar como sigue:
- i Se registrarán los derechos de póliza por la emisión y se traspasarán a resultados los importes devengados conforme al periodo de la vigencia de las pólizas de seguros y no conforme al cobro de las mismas.
 - ii Se registrarán los importes de recargos por pago fraccionado de primas de seguros pendientes de cobro y se traspasarán a resultados los importes devengados conforme al periodo de la vigencia de las pólizas de seguros y no conforme al cobro de las mismas.
 - iii Se registrarán los importes correspondientes de la participación a los agentes de seguros en los recargos por pago fraccionado de primas. Esta cuenta se afectará conforme a la NIF C-9.
 - iv Se registrarán los recargos autorizados para el pago de prima de seguros fraccionada en parcialidades durante el periodo de vigencia de las pólizas de seguros.

La administración está en proceso de evaluar los impactos que podrían tener estas nuevas disposiciones en la información financiera de la Institución.

Mejoras a las NIF 2012-

En diciembre de 2011 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2012”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF. Las mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

- **NIF A-7 “Presentación y revelación”-** Modifica y adiciona ciertos párrafos para aclarar los requerimientos de revelación respecto a los supuestos clave utilizados al cierre del periodo contable, en la determinación de las estimaciones contables que implican incertidumbre con un riesgo relevante de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2012 y su aplicación es de forma retrospectiva.

(Continúa)

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- **NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”-** Requiere la presentación del efectivo restringido dentro del rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, siempre que la restricción expire dentro de los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera o en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la entidad. Si la restricción expira en fecha posterior, se debe presentar en el activo a largo plazo y denominarse “Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos”. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2012 y su aplicación es de forma retrospectiva.

La administración estima que los efectos iniciales de las mejoras a las NIF 2012 podrían generar efectos en la medida que se sean adoptados por la Comisión.